



INFORME DE DERECHOS DE AUTOR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Aleisy Iburgüen Mosquera

INFORME		INFORME DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE
TEMA GENERAL		Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de derechos de autor y uso adecuado de los programas de computador (Software) dentro de la ESE Hospital San Sebastián de Urabá del municipio de Necoclí.
FUENTE NORMATIVA		DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DE 2002, Circular No. 4 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional. Circular No. 12 de 2007 Dirección Nacional de Derechos de Autor
PERIODICIDAD	PERIODO	ANUAL
	FECHA DE ENTREGA	01 de MARZO de 2024.
ENTIDAD		La Dirección Nacional de Derecho de Autor
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS		Se pretende acreditar la adopción de comportamientos respetuosos del derecho de autor, el diseño de campañas enderezadas a la creación de una cultura de respeto a estos derechos y la prohibición de utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas que sean violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o derechos conexos.

Para el cumplimiento del presente informe dentro de los términos legales, la Oficina de Control Interno solicitó al Área de Sistemas y Almacén la información requerida para el diligenciamiento del Informe, así mismo se realizó la Asesoría y el acompañamiento a la Ingeniera de Sistemas para el diligenciamiento y cargue de

“Nos transformamos para cuidar tu salud”



la información a la página del DNDA (Dirección Nacional de Derecho de Autor) del Ministerio del Interior.

A continuación, se relacionan las preguntas del formulario dispuesto en la página web de la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA):

1. ¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta nuestra entidad?

Con base en la información proporcionada por el Área de Sistemas y Almacén la institución cuenta con 124 equipos de cómputo.

2. ¿El Software Instalado En Estos Equipos Se Encuentra Debidamente Licenciado?

si, todas licencias y software con las que cuenta la institución están debidamente licenciados, respetando la norma.

3. ¿Qué Mecanismos De Control Se Han Implementado Para Evitar Que Los Usuarios Instalen Programas O Aplicativos Que No Cuenten Con La Licencia Respectiva?

- ✓ Que las licencias y/o Software que se encuentran instalados en los computadores de la institución deben estar debidamente licenciados.
- ✓ La institución cuenta con políticas de seguridad, restricciones y programas (antivirus), para que los usuarios que no pertenecen a las áreas en las cuales funcionan los equipos, no puedan instalar ningún tipo de aplicativo o programa tipo (exe - ejecutables) que puedan atentar contra la seguridad informática.
- ✓ Se tiene parametrizado que antes de instalar cualquier aplicativo se requiere de autorización (clave) para ejecutar el proceso, igualmente se tienen bloqueados los puertos USB para que no instalen dispositivos que permitan transferencia de archivos.



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?

Cuando se es posible son reutilizados en otro equipo de cómputo, en caso de ser inservible se empaca, rotula y se entrega a la empresa de aseo del municipio para su disposición final o es entregado a los recicladores.

Atentamente:

ALEISY IBARGÜEN MOSQUERA
Asesora de Control Interno.